ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN. VISTA DE LAS SUBSNACIONES. APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Andalucía se mueve con Europa

Nº DE EXPEDIENTE: 2019/000022 (CONTR 2019 127170)
TÍTULO: "Difusión, desarrollo y asesoramiento a usuarios de la aplicación Gnoide"
Lote 1: Asistencia técnica y formación de los usuarios y difusión de la aplicación GNOIDE
Lote 2: Desarrollo funcional de la aplicación GNOIDE

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sito en C/ Leonardo da Vinci, 21, siendo las 09:30 horas del día 1 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Resolución de 4 de junio de 2019, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta:

Dª Mª Dolores Contreras Aguilar, Secretaria General del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Vocales:

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. José Fernández Tardaguila, Asesor Técnico del IECA.

D. Rodrigo Messía Alarcón, Asesor de Legislación, en sustitución de D. Fernando Valverde Sánchez, Jefe del Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos.

Secretaria:

Dª Mª del Valle Carmona Castro, Jefa de la Sección de Programación y Contratación del IECA.

Por la Presidenta se declara abierto el acto, y la Secretaria de la Mesa aporta la documentación de la subsanación solicitada, presentada en tiempo y forma por la empresa GUADALTEL, S.A.; tras su análisis, se comprueba que la citada empresa ha subsanado correctamente, por lo que continúa en la licitación.

Código:7p9dw829PFIRMAFxqYaNlDOlrA6SBF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf/

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	FECHA	05/07/2019
	MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		
ID. FIRMA	7p9dw829PFIRMAFxqYaNlDOlrA6SBF	PÁGINA	1/3

A continuación, la Secretaria de la Mesa presenta el Informe Técnico de valoración de la oferta técnica de GUADALTEL, S.A., realizado por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Geográficas, que se incorpora a la presente Acta. Tras su estudio y análisis por los miembros de la Mesa, las puntuaciones obtenidas por la licitadora son las siguientes:

Lote 1: Asistencia técnica y formación de los usuarios y difusión de la aplicación GNOIDE

Metodología de los trabajos			Propuesta de Modelo de comunicación y coordinación con el IECA	TOTAL
Asistencia Técnica a usuarios	Difusión de la aplicación	Formación en la aplicación	4 puntos	19 puntos
3 puntos	6 puntos	6 puntos		

La puntuación obtenida supera los 15 puntos establecidos como umbral mínimo de puntuación.

Lote 2: Desarrollo funcional de la aplicación GNOIDE

Metodología de los trabajos	Planificación de los trabajos	TOTAL
9 puntos	8 puntos	17 puntos

La puntuación obtenida supera los 15 puntos establecidos como umbral mínimo de puntuación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, la Presidenta declara abierto el acto público, y se procede a la apertura del sobre nº 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El resultado de la lectura de las proposiciones es el siguiente:

Lote 1: la cantidad de 25.962,50€, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 5.452,12€.
Asimismo ofrece las siguientes mejoras:
En la tarea *3.1. Asistencia técnica a usuarios*, incremento en 3 horas semanales (que se realizarán por la tarde, en horario de 4 a 7, los martes o miércoles), sobre el número de horas de asistencia, por cómputo semanal, respecto al mínimo establecido en el PPT.
En la tarea 3.2. *Difusión de la aplicación*, incremento en dos presentación, el número de presentaciones respecto del mínimo, establecido para todo el período de ejecución del contrato.
En la tarea 3.3. *Formación en la aplicación*, incremento en dos sesiones el número de sesiones de formación, de 20 horas cada una, respecto del mínimo establecido en el PPT

Lote 2: la cantidad de 37.625,00€, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.901,25€

Seguidamente los miembros de la Mesa comprueban que en aplicación de la establecido en el Anexo IX "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, la empresa GUADALTEL, S.A. presenta ofertas económicas anormales o desproporcionadas en relación a los Lotes 1 y 2, respectivamente, a los que licita.

Por lo que según lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le concede a GUADALTEL, S.A. trámite de audiencia para que en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación del citado trámite, justifique de forma razonada y

Código:7p9dw829PFIRMAFxqYaNlDOlrA6SBF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf/

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	FECHA	05/07/2019
	MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		
ID. FIRMA	7p9dw829PFIRMAFxqYaNlDOlrA6SBF	PÁGINA	2/3

detallada, la viabilidad de las ofertas económicas presentadas para el Lote 1 y el Lote 2, teniendo en cuenta la estimación del precio de los Lotes correspondientes que se establecen en la Memoria Justificativa publicada en el Perfil del Contratante; la justificación deberá presentarse de forma individual para cada Lote.

La no presentación de las citadas justificaciones serán consideradas como retiradas injustificadas de las ofertas, a los efectos del artículo 71.2.a) de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las justificaciones habrán de ser presentadas, exclusivamente, y dentro del plazo indicado, en el Registro del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sito en c/ Leonardo da Vinci, 21, 41092 de Sevilla.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día 1 de julio de 2019.

LA SECRETARIA DE LA MESA	V°B°
DE CONTRATACIÓN,	LA PRESIDENTA DE LA MESA
	DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Valle Carmona Castro.	Fdo.: Mª Dolores Contreras Aguilar.

Código:7p9dw829PFIRMAFxqYaNlDOlrA6SBF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf/

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	FECHA	05/07/2019
	MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		
ID. FIRMA	7p9dw829PFIRMAFxqYaNlDOlrA6SBF	PÁGINA	3/3